

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece *“Autorícese facultades pro tempore al Gobernador del departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia”*.

Que mediante Acuerdo No. 07 del 7 de octubre de 2022, el Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, autoriza tramitar a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca el reintegro de los recursos que se encuentran en el Patrimonio Autónomo subcuentas nivel central y mesadas nivel central - Fonpet y sus rendimientos financieros, y ordena al Consorcio Coldexpo 2020, en su calidad de administrador de los recursos del patrimonio autónomo, realizar la transferencia por valor de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$82.599.117.341); de los cuales la suma de \$71.248.895.400 corresponden al concepto indicado y la suma de \$11.350.221.941 equivalen a rendimientos financieros, según proyección realizada por el Consorcio Coldexpo.

Que la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca mediante certificación de fecha 10 de octubre de 2022 precisa que *“mediante Acuerdo No. 07 del 7 de octubre de 2022 el Consejo Directivo Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, autoriza tramitar el reintegro por la suma de \$82.599.117.341 correspondiente a los recursos girados por el departamento de Cundinamarca. Los recursos mencionados serán transferidos a la cuenta bancaria que indique la Tesorería General del Departamento (...)”*

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH – DFC – 092 – 2022 de fecha 10 de octubre de 2022 indicó que *“(...) el Consejo Directivo del 07 de octubre de 2022 autorizó a la Directora General de la UAPEC efectuar el reintegro de los recursos recibidos por el Departamento para el pago de cuotas partes pensionales, razón por la cual se ordenó al Consorcio Coldexpo 2020, en su calidad de administrador de los recursos del patrimonio autónomo, la transferencia por valor de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$82.599.117.341) a favor del Departamento (...)”*; concluyéndose por parte del Director de Contaduría que se



24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto General del Departamento fondo 1-0100 recursos ordinario.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, de la suma de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$82.599.117.341), en el presente Decreto se adicionará al Presupuesto General del Departamento – vigencia 2022, el valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.270.000.000), recursos que serán incorporados a la Secretarías de Transporte y Movilidad; a la Beneficencia de Cundinamarca y a la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC.

Que el Secretario de Transporte y Movilidad mediante oficio de fecha 11 de octubre de 2022 solicitó a la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), de los cuales el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$49.139.000) destinados a gastos de funcionamiento en el rubro “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*” y el valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$950.861.000) que serán destinados a gastos de inversión en las siguientes metas, así: “(i) meta 277 “*Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca*” del producto 06 “*Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)*” por valor de \$ 7.328.705 con el fin de avanzar en el proceso de estructuración de la política pública de transporte y movilidad enfatizando en los fenómenos de accidentalidad que se presentan en la temporada de fin de año, como insumo fundamental para el planteamiento de soluciones al problema que se presenta y sus causas; (ii) meta 355 “*Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional*”, de los siguiente producto, así: “1) 04 “*Documentos de lineamientos técnicos*” por valor de \$ 88.681.912; 2) 06 “*Documentos de planeación*” por la suma de \$ 30.429.242 y 3) 08 “*Documentos de investigación*” por valor de \$116.955.141”, para un valor total de \$ 236.066.295, serán destinados para incrementar el nivel de análisis e investigación de los fenómenos viales en todo el territorio, haciendo necesario el incremento de inversión, con el propósito de obtener un producto más consistente con políticas y acciones de mayor impacto que hacen parte de la estructuración y avance en la construcción del Plan Maestro de Movilidad; (iii) meta 040 “*Implementar la estrategia “Por la Vía de la Vida” para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca*” del producto 059 “*Servicio de información implementado*” por valor de \$16.758.000” de acuerdo a lo anterior se destinarán para la inversión en procesos de seguimiento y evaluación permanente del comportamiento de los indicadores del tránsito y movilidad en nuestro territorio a través del centro de estudios e investigación en seguridad vial. Para analizar los diferentes fenómenos viales y tomar decisiones que permitan mejorar los indicadores de accidentalidad basados en los resultados; (iv) meta 234 “*Implementar la estrategia “CuidaVía” para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial*” por valor de \$ 390.768.000 destinados a los siguientes productos, así: “1) 23 “*Servicio de sensibilización a los actores viales*” por valor de \$319.088.000 y 2) 25 “*Documentos normativos*” por valor de \$71.680.000” para un valor total de \$ 390.768.000



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D C
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal 111321 -
Teléfono 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

el cual se realizará la continuidad al proceso de interventoría a la concesión que presta los servicios de tránsito en el departamento recursos con los que se pretende mejorar la calidad del atención a nuestro usuarios; (vi) meta 385 "Implementar la estrategia "Me muevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad" del producto 033 "Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)" por valor de \$299.940.000, para dar continuidad al proceso de interventoría a la concesión que presta los servicios de tránsito en el departamento recursos con los que se pretende mejorar la calidad del atención a nuestro usuarios".

Que el Gerente General de la Beneficencia de Cundinamarca mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2022 solicitó a la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.000) de los cuales la suma de \$1.082.368.920 se asignarán en los gastos de funcionamiento en el rubro "Sentencias" con el fin de realizar el pago de la de la sentencia se acuerdo conciliatorio contenido en el acta No. 151 del 9 de diciembre de 2021" y el valor de \$12.917.631.080 serán destinados en los gastos de inversión en la siguientes metas, así: "(i) meta 130 "Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca" del producto 52 "Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable" por valor de \$6.600.000.000, con el fin de apoyar la prestación de los servicios de protección social integral que restablecen derechos a las personas adultas mayores de 60 años, atendidas en cinco centros de protección ubicados en municipios del Departamento; y (ii) meta 165 "Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca" del producto 20 "Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad (Producto principal del proyecto)" por valor de \$6.317.631.080, para que restablecen derechos a las personas con discapacidad mental y cognitiva mayores de 18 años, atendidas en dos centros de protección ubicados en Sibaté. Las metas no se reprograman porque los recursos a adicionar se utilizarán para el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2022".

Que el Gerente General de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, mediante oficio de fecha 12 de octubre de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición presupuestal por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.270.000.000) que serán destinados en las siguientes metas así: "(i) meta 197 "Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del departamento" del producto 07 "Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)" por valor de \$5.000.000.000, los recursos, obedece a que la Agencia busque impulsar mecanismos que fortalezcan los procesos productivos, agropecuarios y de comercialización, llevándolos a ser más competitivos y a mejorar la producción mayor y menor que logren disminuir tiempo y costos de producción, logrando índices de rentabilidad más altos, para lo cual la Agencia se proyecta para lograr los objetivos en los proyectos propuestos y teniendo en cuenta que las organizaciones agropecuarias y municipios no cuentan con los recursos suficientes para tal fin. De acuerdo



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal 111321 -
Teléfono 749 1276/67/85/48

CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

con lo anterior, los recursos se destinarán para una línea especial de la Red de Progreso Agropecuario dirigida a los cafeteros de Cundinamarca, articulada en conjunto con el Comité de Cafeteros para atender a 10 mil productores que participen en procesos de renovación de cultivos. El acuerdo va dirigido a articular acciones institucionales que tienen como propósito el mejoramiento de la producción y rentabilidad de la caficultura en Cundinamarca, fomentando o apoyando las labores de siembra, renovación y fertilización de cafetales. El incentivo económico se realizará con la entrega de Tarjetas Red de Progreso donde se transferirá un recurso que puede variar en un rango de \$250.000 a \$2.000.000 en función del número de plantas que el productor renueve; este recurso se podrá redimir únicamente en fertilizantes, teniendo en cuenta que el enfoque principal es apoyar la etapa de crecimiento a plantas renovadas de café; y (ii) meta 450 "Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca" del producto 012 "Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial" por valor de \$270.000.000 con el fin de realizar el acompañamiento técnico y brindar apalancamiento financiero a los microempresarios y pequeños productores de alimentos y productos alimenticios de la región con el fin de formalizar estas organizaciones productivas en temas de requisitos para la futura gestión de las autorizaciones sanitarias y el fortalecimiento en posicionamiento de marca y diseño de empaque. Por lo anterior y en cumplimiento de la misión de la ACIDC, ha identificado la necesidad de conformar un sistema de apoyo para los productores organizados y vinculados a la oferta institucional de la ACIDC, que disminuya y mejore los costos de la operación logística y permita que los productores puedan vender más y a mejores precios beneficiando adicionalmente a mejorar los precios de la canasta familiar".

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió los conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, así:

ENTIDAD	FECHA	CONCEPTO
Secretaría de Transporte y Movilidad	13-10-2022	0368
Beneficencia de Cundinamarca	13-10-2022	0362
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca ACIDC	13-10-2022	0366

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	FECHA	BPIN	PROYECTO
Secretaría de Transporte y Movilidad	10-08-2022	2021004250570	Implementación de la estrategia "por la vía de la vida" para la intervención, prevención, y monitoreo de la seguridad vial en los municipios del departamento de Cundinamarca.
	29-04-2022	2021004250571	Elaboración de la política pública de transporte y movilidad en el departamento de Cundinamarca.



24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ENTIDAD	FECHA	BPIN	PROYECTO
	28-04-2022	2020004250357	Implementación plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional de Cundinamarca.
	11-08-2022	2020004250300	Implementación de la estrategia Cuida Vía en el departamento de Cundinamarca.
Beneficencia de Cundinamarca	10-10-2022	2020004250334	Protección social integral de las personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca.
	10-10-2022	2021004250522	Protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva en los centros de la beneficencia de Cundinamarca.
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC	09-09-2022	2021004250457	Fortalecimiento de la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, Mipymes y productores del departamento de Cundinamarca.
	10-10-2022	2021004250458	fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Cundinamarca

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 20 de octubre de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$20.270.000.000), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 20 de octubre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$20.270.000.000), con base en la certificación expedida por el Director Financiero de Contaduría del Departamento de Cundinamarca SH – DFC – 092 – 2022, así:

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
 SECRETARÍA DE HACIENDA**

Pospre	Área funcional	Programa presupuestario	Fondo	Concepto	Valor
1				Ingresos	20.270.000.000
1.2				Recursos de capital	20.270.000.000
1.2.13				Reintegros y otros recursos no apropiados	20.270.000.000
1.2.13.01	9/999/AC	999999	1-0100	Reintegros	20.270.000.000
TOTAL ADICIÓN					20.270.000.000

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Secretaría de Transporte y Movilidad y de la Beneficencia de Cundinamarca; y al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca ACIDC, la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$20.270.000.000), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123
 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
 FUNCIONAMIENTO**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	49.139.000
2.1				Funcionamiento	49.139.000
2.1.2				Adquisición de bienes y servicios	49.139.000
2.1.2.02				Adquisiciones diferentes de activos	49.139.000
2.1.2.02.02				Adquisición de servicios	49.139.000
2.1.2.02.02.008	9/999/AC	999999	1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49.139.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD					49.139.000

INVERSIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					950.861.000
			24					SECTOR - TRANSPORTE					950.861.000
			07					PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE					243.395.000
						277	Producto	META PRODUCTO - Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca	1	Num	0,62	0,75	7.328.705
			2021004250571					PROYECTO - Elaboración de la política pública de transporte y movilidad en el departamento de Cundinamarca					7.328.705
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5.277/AC	20210042505712407006	1-0100	006			PRODUCTO - Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)					7 328 705



24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

INVERSIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						355	Producto	META PRODUCTO - Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimension municipal y regional	-	Num	0,58	0,33	236.066.295
			2020004250357					PROYECTO - Implementación plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimension municipal y regional de Cundinamarca					236.066.295
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/355/AC	20200042503572407004	1-0100	004			Documentos de lineamientos técnicos					88 681 912
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/355/AC	20200042503572407006	1-0100	006			Documentos de planeación					30 429 242
2 3 2 01 01	Adquisición de servicios	5/355/AC	20200042503572407008	1-0100	008			Documentos de investigación					116 955 141
			09					PROGRAMA DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE					407.526.000
						040	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia "Por la Via de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca	-	Num	0,65	0,46	16.758.000
			2021004250570					PROYECTO - Implementación de la estrategia "por la via de la vida" para la intervencion, prevencion, y monitoreo de la seguridad vial en los municipios del departamento de Cundinamarca					16.758.000
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/040/AC	20210042505702409059	1-0100	059			PRODUCTO - Servicio de información implementado					16 758 000
						234	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia "CuidaVia" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial	-	Num	0,65	0,44	390.768.000
			2020004250300					PROYECTO - Implementación de la estrategia Cuida Via en el departamento de Cundinamarca					390.768.000
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/234/AC	20200042503002409023	1-0100	023			PRODUCTO - Servicio de sensibilización a los actores viales					319 088 000
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/234/AC	20200042503002409025	1-0100	025			PRODUCTO - Documentos normativos					71 680 000
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL					299.940.000
			02					PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.					299.940.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D C
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal 111321 -
 Teléfono 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGov
 Twitter: @CundinamarcaGov
 Website: www.cundinamarca.gov.co

f. ex.

[Handwritten signature]

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

INVERSIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						385	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia "Me nuevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de tramites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad	1	Num	0,70	0,41	299.940.000
			2021004250597					PROYECTO - Fortalecimiento de servicios de movilidad en municipios del departamento de Cundinamarca					299.940.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5.385.AC	20210042505974502033	1-0100	033			PRODUCTO - Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)					299.940.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD													950.861.000

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1207
 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
 FUNCIONAMIENTO**

Código	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
2				Gastos	1.082.368.920
2.1				Funcionamiento	1.082.368.920
2.1.3				Transferencias corrientes	1.082.368.920
2.1.3.13				Sentencias conciliaciones y	1.082.368.920
2.1.3.13.01				Fallos nacionales	1.082.368.920
2.1.3.13.01.001	9/999/AC	999999	1-0100	Sentencias	1.082.368.920
TOTAL ADICIÓN BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					1.082.368.920

INVERSIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS INVERSIÓN DE					12.917.631.080
			41					SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					12.917.631.080



24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

INVERSIÓN

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			03					PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					12.917.631.080
						130	Producto	META PRODUCTO - Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	790	Num	1014	790	6.600.000.000
			2020/004250334					PROYECTO - Protección social integral de las personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca					6.600.000.000
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/130/AC	2020/004250334/4103052	1-0100	05 2			PRODUCTO - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					6.600.000.000
			04					PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR					6.317.631.080
						165	Producto	META PRODUCTO - Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	650	Num	1357	650	6.317.631.080
			2021/004250522					PROYECTO - Protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva en los centros de la beneficencia de Cundinamarca					6.317.631.080
2 3 2 02 02	Adquisición de servicios	5/165/AC	2021/004250522/4104020	1-0100	02 0			PRODUCTO - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad (Producto principal del proyecto)					6.317.631.080
TOTAL ADICION BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA												12.917.631.080	



[Handwritten signature]

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1290
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - ACIDC**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					5.270.000.000
			17					SECTOR AGRICULTURA DESARROLLO RURAL					5.000.000.000
			2					PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					5.000.000.000
					197		Producto	META PRODUCTO - Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del departamento	600	Núm.	952	150	5.000.000.000
			2021004250458					PROYECTO - Fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Cundinamarca					5.000.000.000
2320202	Adquisición de servicios	5-197-AC	20210042504581702007	1-0100	607			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)					5 000 000 000
			35					SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA TURISMO					270.000.000
			02					PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					270.000.000
					450		Producto	META PRODUCTO - Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1000 organizaciones, Mipymes y productores de Cundinamarca	1.000	Núm.	1.275	600	270.000.000
			2021004250457					PROYECTO - fortalecimiento de la comercialización e innovación con enfoque regional, de los productos y servicios de organizaciones, Mipymes y productores del departamento de Cundinamarca					270.000.000
2320202	Adquisición de servicios	5-450-AC	20210042504573502012	1-0100	012			PRODUCTO - Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial					270 000 000
TOTAL ADICIÓN AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA- ACIDC												5.270.000.000	



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D C
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Codigo Postal 111321 -
Telefono 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 386 DE 2022

24 OCT 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría de Transporte y Movilidad; Beneficencia de Cundinamarca y Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC, presentarán a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

24 OCT 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal 111321 -
Teléfono 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

24 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**


CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación


JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario de Transporte y Movilidad


CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Gerente General

Agencia de comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca- ACIDC

8

24 OCT 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**



ANGEL TAPIA LOZANO
Gerente General
Beneficencia de Cundinamarca

- Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Jair Steven Turriago Moreno
Contratista
- Verificó: **Miguel Tinoco**
Contratista
- Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**
Contratista
Liliana Triana Cuellar
Técnico Operativo
Fernando Parra Mendez
Contratista
- Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: **German Rodríguez Gil**
Director Técnico – Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos
Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico

ERL

